



vez, el referido personal, con el mismo carácter de provisional que ha creído deber darle á las disposiciones orgánicas establecidas en el referido decreto de 24 de Enero, con el propósito de que las autoridades universitarias, una vez organizadas, procedieran á su propia y definitiva constitución.

En cuanto se refiere al Presidente de la Universidad, su nombramiento debe hacerlo el P. E. previo acuerdo del Senado, razón por la cual y ejerciendo una facultad que le es privativa, se reserva designarlo en su oportunidad. Proponese por este medio al propio tiempo, contribuir al mejor y más eficaz establecimiento del régimen creado por la Ley para la nueva universidad, tarea que le será más fácil realizar reteniendo, en los primeros tiempos, esa dirección superior en manos del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, el cual, podrá así, por otra parte, proveer directamente y sin demoras perjudiciales á la dotación completa de los diversos institutos científicos que la constituyen, suspendiéndose por todo este período la inversión de la partida correspondiente al sueldo y gastos de representación que al mencionado cargo asigna el presupuesto fijado por decreto de Enero 24

De esta manera se consultan mejor los intereses de orden económico y administrativo de

la Universidad para que los provean en su oportunidad, sin olvidar ni perjudicar por esto los que se relacionan con su régimen didáctico y científico, que podrán ser atendidos directamente y en representación del P. E. por la persona que el Consejo Superior, una vez constituidos, designe de su seno para desempeñar provisoriamente el cargo de vicepresidente de la Universidad.

Lo mismo ocurre con respecto al personal inferior, cuya designación el P. E. se abstiene de hacer, dejándola librada á las autoridades respectivas de la Universidad para que lo provean en su oportunidad.

De acuerdo con estas consideraciones, el Vicepresidente de la República en ejercicio del P. E. decreta:

Art. 1° A contar desde el 1° del corriente mes, el personal directivo y docente de la Universidad Nacional de La Plata queda organizado en la siguiente forma:

#### UNIVERSIDAD

Secretario General y del Consejo Universitario, doctor Enrique del Valle Ibarluce ; Prosecretario, doctor Américo Pereyra Miguens; Contador, Pablo M. Taquini; Tesorero, Pastor Carranza.

MUSEO

Director, Dr. Samuel A. Lafone Quevedo; Vicedirector, (académico) doctor Enrique Herrero Ducloux; académicos: doctores Enrique A. Delachaux, Lehmann Nitsche, Florentino Ameghino, Santiago Rooth, Guillermo Salom; Secretario bibliotecario y Director de publicaciones, Félix F. Outes; Contador tesorero, Rafael Cattani; Auxiliar de Secretaría, Welindo Wamba.

CIENCIAS NATURALES

Jefe de sección y profesor de geología, doctor Florentino Ameghino; de mineralogía, doctor Walter Schiller; de paleontología, Santiago Roht; de botánica, doctor Carlos Spegazzini; de zoología (interino), Carlos Bruch; de antropología, doctor Lehmann Nitsche; de lingüística americana, doctor Samuel A. Lafone Quevedo; de antropología, Desiderio Aguiar; de arqueología, Luis María Torres; de etnografía, Félix F. Outes.

QUÍMICA Y FARMACIA

Profesor de química analítica (titular), doctor Enrique Herrero Ducloux; de química orgánica,

doctor Federico Landolph; de química general, doctor Enrique J. Poussart; de farmacología, doctor Guillermo Salom; de química orgánica farmacéutica, Edelmiro Calvo, de química analítica cuantitativa, Juan Puig y Nattino

#### GEOGRAFÍA

Director, doctor Enrique S. Delachaux; Profesor de geografía física, doctor Enrique S. Delachaux; de geografía política y económica, profesor Valentín Berrondo; de cartografía, Cimardo Lange; Jefe de gabinete y biblioteca; Domingo De Mársico.

#### ESCUELA DE DIBUJO

Profesor de dibujo geométrico, lavado y sombreado, E. Couptaret; de dibujo cartográfico y de relieves, E. Bouchanville; de dibujo del natural y modelado (acuarela), Miguel Rosso; de dibujo de arte y pintura, Martín Malharro; de caligrafía, R. Bergmanhs.

#### OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

Director, doctor Francisco Porro; Vicedirector (académico), ingeniero Virgilio Raffinetti; Académicos: doctor Teobaldo Ricaldoni, ingeniero

Agustín Delgado, ingeniero Benjamín Sal, ingeniero Enrique De Madrid, ingeniero Alberto Otamendi; Secretario General y habilitado, Carlos Lahitte; Prosecretario y encargado de la biblioteca y del archivo, Gregorio Cánepa; Tesorero y contador, Jorge Selva.

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS

*Matemáticas*

Profesor de trigonometría rectilínea y esférica, ingeniero Virgilio Raffinetti; de cosmografía (complementos), ingeniero Virgilio Raffinetti; de geometría plana y del espacio (complementos), ingeniero Agustín Delgado; de geometría proyectiva y descriptiva, ingeniero Agustín Delgado; de geodesia y astronomía, doctor Francisco Porro; de geometría analítica, ingeniero Enrique De Madrid; de topografía y dibujo topográfico, ingeniero Benjamín Sal; de álgebra elemental (complementos), ingeniero Miguel A. Olmos; de álgebra superior, ingeniero Alberto D. Otamendi.

### *Física*

Director del instituto, ingeniero Tobaldo J. Ricaldoni; Profesor de física general, ingeniero Tobaldo J. Ricaldoni; de física (electricidad y magnetismo) ingeniero Armando Romero; de física (meteorología y seísmica), ingeniero Armando Romero; auxiliar, ingeniero Felipe Fernández; Jefe de gabinete, Antonino de la Fuente.

### FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

Decano, doctor, Rodolfo Rivarola; Académicos: doctores Luís María Drago, Manuel A. Montes de Oca, Juan A. García (hijo), José N. Matienzo, Agustín Alvarez, Joaquín Carrillo; Secretario, doctor Ricardo Marcó del Pont; oficial, Juan Carlos Delheye; Profesor de sociología é historia del derecho argentino, doctor Juan A. García (hijo); de historia del derecho romano, doctor Enrique E. Rivarola; de derecho constitucional y derecho público provincial, doctor Miguel A. Montes de Oca; de derecho comercial, doctor Julio Fonrouge; de derecho civil, doctor José Nicolás Matienzo; de derecho civil, doctor José M. Ahumada; de derecho penal, doctor Rodolfo Rivarola; de procedimientos penales, doc-

tor Joaquín Carrillo; de legislación administrativa, industrial y agraria, doctor Manuel F. Gnecco; de procedimiento civil y comercial doctor Salvador de la Colina; de derecho notarial y práctica correlativa, doctor Sabá P. Carreras; de derecho internacional é historia diplomática, doctor Luís María Drago; de derecho internacional privado, doctor Daniel Goytía; de historia de las instituciones representativas, doctor Agustín Alvarez.

#### SECCIÓN PEDAGÓGICA

Director de estudios pedagógicos, profesor Víctor Mercante; Profesor de antropología y jefe de laboratoria, profesor Rodolfo Senet; de anatomía y fisiología del sistema nervioso y jefe de laboratorio, doctor José C. Jacob; Profesor auxiliar del anterior, doctor Manuel Beatti; Profesor de psicología y jefe de laboratorio, doctor Carlos F. Melo; de metodología, profesor Víctor Mercante; de higiene escolar y jefe de laboratorio, doctor Francisco P. Súnico; Secretario archivero y bibliotecario, profesor Hipólito Zapata; auxiliar escribiente, José Campi; fotógrafo y jefe de laboratorio de fotografía, Santiago Balado.

ESCUELA ANEXA

Director, Dionisio San Sebastián; Directores de grado: Lucrecia Belby, Paulina Chamans, Elida Gilardón, Julio del C. Moreno, Marcelino Mattaloni, Alberto Riva, Félix Silva, Prudencio Vallejo; Profesor de música, J. Caselli.

FACULTAD DE AGRONOMÍA Y VETERINARIA

Decano y director del establecimiento de Santa Catalina, doctor Clodomiro Griffin; Vicedecano (académico), ingeniero agrónomo Antonio Gil; Académicos: doctores Carlos Spegazzini, Federico Sívori, Fernando Malenchini, Heraclio Rivas é ingeniero agrónomo Ricardo J. Huergo; Secretario, Américo A. Carassale; auxiliar de secretaría, Miguel P. Laborde; Contador tesorero, Juan E. Piazza; auxiliar de contaduría, Bautista Dallier; Intendente general, Juan J. Acuña; Bibliotecario y encargado de las publicaciones, Víctor Guffier; Traductor Damián Lan.

FACULTAD DE AGRONOMÍA

Profesor de botánica agrícola, doctor Carlos Spegazzini; de micrografía y patología vegetal, doctor Carlos Spegazzini; de parasitología y

entomología agrícola, ingeniero José María Huer-  
go; de geología y agrología, ingeniero Antonio  
Gil; de arboricultura, ingeniero José Cilley Ver-  
net; de horticultura y jardinería, ingeniero Na-  
zario Robert; de práctica agrícola, primero, se-  
gundo, tercero y cuarto años, ingeniero Nazario  
Robert; de industrias agrícolas, primera parte,  
ingeniero Pablo Lavenir; de practicultura y agri-  
cultura especial, ingeniero Fidel A. Maciel Pé-  
rez; de mecánica racional y aplicada, ingeniero  
Fidel A. Maciel Pérez; de agricultura general,  
ingeniero Sebastián Godoy; de maquinaria agrí-  
cola, ingeniero, Sebastián Godoy; de viticultura,  
ingeniero Juan Puig y Nattino; de química agrí-  
cola, doctor Enrique Herrero Ducloux; de eco-  
nomía rural, ingeniero Ricardo J. Huergo; de  
industrias agrícolas, segunda parte, ingeniero  
Ricardo J. Huergo; de hidráulica, riego y sa-  
neamiento, ingeniero Enrique M. Nelson; de re-  
sistencias de materiales y construcciones ru-  
rales, ingeniero Enrique M. Nelson; de selvicult-  
tura y dasonomía, ingeniero Conrado M. Uzal;  
de zoología agrícola, ingeniero Silvio Lanfranco;  
de cultivos industriales, Carlos D. Girola; de  
dibujo, primero y segundo años, Alejandro Botto;  
de dibujo tercero y cuarto años, Juan E. Piazza;  
repetidor de química, Alejandro Botto.

FACULTAD DE VETERINARIA

Profesor de anatomía descriptiva y comparada, doctor César Zanolli; de cirugía experimental y operatoria, doctor César Zanolli; de enfermedades parasitarias, doctor Florencio Matarollo; de inspección de carnes, doctor Florencio Matarollo; de patología general, doctor Agustín Candiotti; de materia médica y farmacia, doctor Agustín Candiotti; de patología especial externa, doctor Damián Lan; de zootecnia general, doctor José M. Agote; de obstetricia, doctor Clodomiro Griffin; de higiene exterior de los animales, doctor Desiderio Bernier; de patología especial interna, doctor Desiderio Bernier; de química y física médico-biológica, doctor Justo B. Garat; de anatomía é histología patológicas, doctor Fernando Malenchini; de embriología é histología normal, doctor Fernando Malenchini; de enfermedades contagiosas y policía sanitaria, doctor Federico Sívori; de microbiología médica y agrícola, doctor Federico Sívori; director del hospital y profesor de propedéutica y clínica, doctor Heraclio Rivas; profesor de patología y cirugía del pie, doctor Heraclio Rivas; repetidor de clínicas, Arturo Livingtson; repetidor de anatomía, Carlos Maggio; jefe del gabinete microfotografía y proyecciones luminosas, Juan Bautista Berzoni.

ESCUELA DE GANADERÍA Y AGRICULTURA  
REGIONAL

Vicedirector con cátedra, ingeniero Jorge Peltzer; profesores: ingenieros Antonio Gil, Antonio Lanteri Cravetti, Francisco Encalada, Roberto Martínez y doctor Desiderio Davel; profesor encargado de las secciones de avicultura y apicultura, ingeniero Silvio Lanfranco; jefe de cultivos, ingeniero Ricardo Bustamante; Secretario, Pedro Muñoz y Pérez; médico, doctor Rafael Grigera; Auxiliar de Contaduría, Domingo A. de la Colina; ecónomo, Octavio Zapiola Salvadores.

*Parque de zootecnia*

Ayudante, Horacio López.

BIBLIOTECA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA,

Director, Luís Ricardo Fors; Jefes de sección Enrique Guido y Julio P. Aramburu; Auxiliares: Mauricio Navengo, Camilo Fonrouge, Carlos Beaulier, Max E. Meigelt, Amaranto Abeledo.

Art. 2º El Consejo Superior de la Universidad, una vez constituido, procederá á designar de su seno la persona llamada á desempeñar en representación del P. E. el cargo de Vice-

presidente de la Universidad, hasta tanto sea nombrado el Presidente titular de la misma.

Art. 3° Las cátedras de profesor adjunto de química cuantitativa de la sección química y farmacia, de higiene escolar y jefe de laboratorio de la sección pedagógica, de parasitología y entomología agrícola de la Facultad de Agronomía, y de la historia nacional é instrucción cívica de la Escuela Práctica de Santa Catalina, gozarán de la remuneración mensual de 250, 400, 250 y 200 pesos, respectivamente, los que serán imputados á la Ley núm. 4699.

Art. 4° Los sueldos del Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, doctor Clodomiro Griffin, y del Director del hospital y profesor de propedéutica y clínica de la Facultad de Veterinaria, doctor Heraclio Rivas, serán liquidados á contar desde el 1° de Enero ppdo., fecha desde la cual prestan sus servicios.

Art. 5° Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.

J. V. GONZÁLEZ.

---